



ACTA 23

Resolución 100/2023

**VISTO:**

1. Que se continúa con el re-acordonamiento de todas las instalaciones eléctricas del Municipio, ya que, mas allá de que se mejoró considerablemente el estado precario en el que se encontraban, se ha seguido trabajando y mejorando los distintos espacios del Municipio.
2. Necesidad de contar con insumos tales como alargues, y demás, también necesarios para el funcionamiento del Municipio.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que para realizar dichas reparaciones, arreglos, etc se necesitan una gran cantidad de elementos electrónicos (caños, cables, cajas, y demás)

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES**

**RESUELVE:**

- 1) **Aprobar** la compra de materiales eléctricos varios (caños, cables, cajas, y demás), a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016 , por un importe de hasta \$ 19.000
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO  
ALCALDE  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINONES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

